

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 98 340-1

VISTOS:

Lo comunicado por la Facultad de Ingeniería en formulario de reintegro de actividades de fecha 07 de Septiembre de 1998; la necesidad de prorrogar el permiso con goce de remuneraciones del Sr. **CRISTIAN OLIVA SAN MARTIN**, autorizado por Resolución V.R. N°97-285-1; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos Vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Prorrógase, el permiso con goce de remuneraciones, desde el 20 de Julio al 31 de Agosto de 1998, al Sr. **CRISTIAN OLIVA SAN MARTIN**, académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de terminar sus estudios conducentes al grado de Magister en la Universidad de Montreal , Canadá.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 10 de 1998.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs.

95-148